CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

MUNICIPALIDAD DE NUEVA SANTA ROSA, DEL DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

GUATEMALA, MAYO DE 2013

Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
José Enrrique Arredondo Amaya
Alcalde Municipal
Municipalidad de Nueva Santa Rosa, del Departamento de Santa Rosa
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.

Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
José Enrrique Arredondo Amaya
Alcalde Municipal
Municipalidad de Nueva Santa Rosa, del Departamento de Santa Rosa
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.

Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
José Enrrique Arredondo Amaya
Alcalde Municipal
Municipalidad de Nueva Santa Rosa, del Departamento de Santa Rosa
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

MUNICIPALIDAD DE NUEVA SANTA ROSA, DEL DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

GUATEMALA, MAYO DE 2013

ÍNDICE Página

1. INFORMACIÓN GENERAL 1

1.1 Base Legal 1

1.2 Función 1

2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA 2

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA 2

3.1 Área Financiera 2

3.1.1 Generales 2

3.1.2 Específicos 2

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA 3

4.1 Área Financiera 3

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS 4

5.1 Información Financiera y Presupuestaria 4

Balance General 4

Estado de Resultados 5

Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos 6

5.2 Otros Aspectos 7

5.2.1 Plan Operativo Anual 7

5.2.2 Plan Anual de Auditoría 7

5.2.3 Convenios 8

5.2.4 Donaciones 8

5.2.5 Préstamos 8

5.2.6 Transferencias 9

5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad 9

6. ESTADOS FINANCIEROS 11

6.1 Balance General 11

6.2 Estado de Resultados 12

6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos 13

6.4 Notas a los Estados Financieros 14

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA 22

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR 33

9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO 33

10. COMISIÓN DE AUDITORÍA 35

11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS) 36

11.1 Misión (Anexo 1) 36

11.2 Visión (Anexo 2) 36

11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3) 36

11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato (Anexo 4) 38

11.5 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Administración (Anexo 5) 40

11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6) 43

11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7) 45

11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8) 46

Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
José Enrrique Arredondo Amaya
Alcalde Municipal
Municipalidad de Nueva Santa Rosa, del Departamento de Santa Rosa
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

El (Los) Auditor(es) Gubernamental(es) designados de conformidad con el (los) Nombramiento(s) No. (Nos.) DAM-0047-2013 de fecha 08 de febrero 2013 he (hemos) efectuado Auditoría Financiera y Presupuestaria, en la (el) Municipalidad de Nueva Santa Rosa, del Departamento de Santa Rosa con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, los resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Nueva Santa Rosa, del Departamento de Santa Rosa, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado se detectaron aspectos importantes que merecen ser mencionados, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO
Área Financiera

1. Documentación de soporte deficiente
2. Falta de manual de fondo rotativo
3. Falta de normativa interna

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO DE LEYES Y

Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

REGULACIONES APLICABLES
Área Financiera

1. Incumplimiento de Normas y Disposiciones Legales
2. Falta de informes de auditoría interna
3. Incumplimiento al plan Anual de Auditoría

La comisión de auditoria nombrada se integra por los auditores: Lic. Milton Hugo Echeverria Davila (Coordinador) y Lic. Carlos Roberto Sum Coyoy (Supervisor).

El (Los) hallazgo(s) contenido(s) en el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoria con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. MILTON HUGO ECHEVERRIA DAVILA
Coordinador Independiente

Lic. CARLOS ROBERTO SUM COYOY
Supervisor Gubernamental

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes: Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos al abastecimiento domiciliario de agua; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración y autorización de cementerios; limpieza y ornato; al tratamiento de desechos y residuos sólidos; pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento; regulación del transporte; gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales; servicio de policía municipal; generación de energía eléctrica; delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales; reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global; y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.

2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Nombramiento DAM-0047-2013 de fecha 08 de febrero 2013

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de los Estados Financieros correspondientes al Balance General, Estado de Resultados, Notas a los Estados Financieros y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2012, así como la estructura del control interno y el cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

Evaluar la estructura de control interno establecida en la entidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.

Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio de acuerdo a la materialidad o importancia relativa.

Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.

Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.

Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.

Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la Municipalidad de Nueva Santa Rosa, del Departamento de Santa Rosa, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, de conformidad con la muestra seleccionada; con énfasis en las Cuentas de Balance General siguientes: Bancos, Propiedad planta en operación, Construcciones en Proceso, Bienes de uso común, Activo Intangible Bruto y Préstamos internos a largo plazo.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Venta de servicios y Transferencia corrientes del sector público y del área de gastos, las cuentas Remuneraciones y Bienes y servicios.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencia corrientes del sector público. Del área de Egresos, los Programas siguientes: Programa 1 Actividades Centrales, Programa 12 Red Vial, Programa 13 Gestion Educativa, y Programa 18 Desarrollo Urbano y Rural, considerando los eventos relevantes de acuerdo a los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios personales, 01 Servicios no personales y 03 Propiedad planta y equipo, mediante la aplicación de pruebas selectivas.

Asimismo, se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Bancos

Al 31 de diciembre de 2012, la Cuenta 1112, Bancos, presenta disponibilidades de efectivo por un valor de Q3,978,360.24 en la cuenta bancaria No. 3080021622 del Banco de Desarrollo Rural (Banrural) en la Cuenta Única del Tesoro (Pagadora); abierta en el Sistema Bancario Nacional.

El saldo de la cuenta bancaria, según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2012.

Propiedad y Planta en Operación

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta 1230 presenta un saldo de Q43,319,896.81 integrado por las siguientes cuentas: 1231 Propiedad y planta en operación presenta un saldo de Q7,861,906.17; cuenta 1232 Maquinaria y equipo presenta un saldo de Q2,027,117.60; cuenta 1233 Tierras y terrenos presenta un saldo de Q1,894,176.80; cuenta 1234 Construcciones en proceso presenta un saldo de Q14,157,623.06; cuenta 1237 Otros activos fijos presenta un saldo de Q527,121.85 y la cuenta 1238 Bienes de uso común presenta un saldo de Q16,851,951.33; los saldos de las cuentas según el Balance General, concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha.

Construcciones en Proceso

Al 31 de diciembre de 2012, el Balance General de la Municipalidad, tiene un valor de Q14,157,623.06.

Bienes de Uso Común

Al 31 de diciembre de 2012, el Balance General de la Municipalidad, muestra un valor de Q 16,851,951.33.

Activo Intangible Bruto

En dicha cuenta se registraron las erogaciones del periodo 2012 que ascienden a la cantidad de Q8,342,112.96. Los saldos del periodo 2011, se regularizaron mediante Resoluciòn 13-2012 de la Direcciòn de Contabilidad del Estado, Ministerio de Finanzas públicas **.**

Préstamos internos a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta No.2232, la Cuenta Préstamos Internos a Largo Plazo, presenta un saldo por pagar de Q9,000,000.00 en concepto de Préstamo otorgado por el Banco de Desarrollo Rural, S.A. este ingreso fue percibido el 31 de agosto de 2012, sin embargo empezara a amortizarce a partir de enero de 2013.

Resultado del ejercicio

El Resultado del Ejercicio 2012 ascendió a la cantidad de -Q7,008,380.84.

Resultados acumulados de ejercios anteriores

La cuenta 3112 Resultados de Ejercicios Anteriores, acumuló al 31 de de diciembre de 2012, un saldo de -Q22,091,186.14.

Transferencias y contribuciones de capital recibidos

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital recibidas, presentan un saldo acumulado de Q77,759,530.87

Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoria, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y gastos

Ingresos

Transferencias corrientes del sector pùblico

Las transferencias corrientes del sector público, recibidas por la municipalidad en el ejercicio fiscal 2012, y registradas en la Cuenta No. 5172 Transferencias corrientes del sector público, ascienden a la cantidad de Q 2,272,772.76

Gastos

Remuneraciones

El saldo de la cuenta No. 6111 Rumuneraciones, segun balance general al 31 de diciembre de 2012, muestra un saldo de Q 3,253,701.92.

Bienes y servicios

La cuenta No. 6112, Bienes y servicios, en el Balance General al 31 de diciembre de 2012, revela un saldo de Q 1,388,754.42.

Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2012, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 13 de diciembre de 2011, mediante Acta No. 50-2011

La liquidación de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2012, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal de Fecha 21 de marzo de 2013, mediante Acta No. 12-2013

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2012, ascendió a la cantidad de Q15,965,580.00, el cual tuvo una ampliación de Q21,616,656.40 para un presupuesto vigente de Q37,582,236.40, ejecutándose la cantidad de Q31,161,482.93 (93%), en las diferentes clases de ingresos especificas siguientes: Ingresos Tributarios Q409,713.30, Ingresos no Tributarios Q591,670.59; Venta de Bienes y Servicios Q827,794.36; Ingresos de operación Q743,947.50; Rentas de la propiedad Q84,954.48; Transferencias corrientes Q2,272,772.76; Transferencias de capital Q17,230,629.94 y Endeudamiento

público interno Q9,000,000.00, este último rubro representa un 29% de los ingresos percibidos en el ejercicio fiscal.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2012, ascendió a la cantidad de Q15,965,580.00, el cual tuvo una ampliación de Q21,616,656.40, para un presupuesto vigente de Q37,582,236.40, ejecutándose la cantidad de Q25,341,345.88 (67%) a través de los programas específicos siguientes: En el Programa 01 Actividades Centrales, la cantidad Q4,984,484.45, dentro del cual predominan los grupos de gastos 0 Servicios Personales, 1 Servicios no personales y 2 Materiales y Suministros; en el Programa 12 Red Vial, la cantidad de Q7,398,435.70 dentro del cual predominan los grupos de gastos 1 Servicios no personales, 2 Materiales y Suministros y 3 Propieda planta equipo e intangibles; 13 Gestión educativa, la cantidad de Q3,824,117.73 dentro del cual predominan los grupos de gastos 0 Servicios personales y 3 Propiedad planta, equipo e intangibles y 18 Desarrollo Urbano y Rural la cantidad de Q 4,697,769.82 dentro del cual predomina el grupo 3 Propiedad planta, equipo e intangibles. De los programas el No. 12 es el más importantes con respecto a la ejecución y representan un 29% de la misma.

Modificaciones Presupuestarias

La Municipalidad realizó ampliaciones presupuestarias por un valor de Q21,616,656.40 y transferencias por un valor de Q9,285,824.70, verificándose que las mismas fueron autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas en el plazo correspondiente, "Ver hallazgos de Control Interno Nos. 2 y 3."

5.2.3 Convenios

La municipalidad, reportó que al 31 de diciembre de 2012 no tiene convenios vigentes.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad, reportó que al 31 de diciembre de 2012, no tiene donaciones recibidas.

5.2.5 Préstamos

En el ejercicio fiscal 2012, la Municipalidad percibiò ingresos en concepto de préstamos la cantidad de Q9,000,000.00; de conformidad con el contrato siguiente:

No.	No. de Contrato	Destinado	Acreedor	VALORES (Percibidos durante el periodo 2012)
1	606 de fecha 07 de agosto de 2012	Construcción del edificio Municipal y la remodelación del parque central del municipio.	BANRURAL, S.A.	Q 9,000,000.00
		Total		**Q 9,000.000.00**

El préstamo se registro como ingreso el 31 de agosto de 2012, sin embargo, se empezará a amortizar a partir de enero 2013.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad, reportó que tiene transferencias a instituciones privadas durante el período 2012, segùn detalle siguiente:

OTRAS ENTIDADES	VALOR
Instituto por Cooperativa de Diversificado (ICD) Nueva Santa Rosa	Q 42,000.00
Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa Aldea Chapas	Q 15,000.00
Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa Aldea Jumaitepeque	Q 15,000.00
Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa Aldea Estánzuelas	Q 15,000.00
Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa Nueva Santa Rosa	Q 15,000.00
Centro de atención a discapacitados obra Don Guanella Aldea Chapas	Q 40,000.00
COCODE Aldea Estánzuelas - Compra de terreno para Instituto de Educación Básica por Cooperativa	Q 20,000.00
COCODE Aldea San Antonio Buena Vista - Compra de terreno para Salón comunal	Q 10,000.00
Bombero Voluntarios Nueva Santa Rosa	Q 28,000.00
TOTAL	**Q200,800.00**

5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones:

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, en el cual se reflejan los concursos siguientes: Terminados adjudicados 17; Finalizados anulados 1; Publicaciones sin concurso 190; para un total de 208 eventos registrados en el sistema por el periodo revisado concluido al 31 de diciembre de 2012.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.

6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General

SICOINGL
MUNICIPALIDAD de NUEVA SANTA ROSA, SANTA ROSA

Codigo entidad: 1210-0614

Pagina: Página 1 de 1
Fecha: 14/03/2013
Hora: 04:29:18p
R00015398.rpt

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Al 31/12/2012

ACTIVO			PASIVO		
1000 ACTIVO			2000 PASIVO		
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)			2100 PASIVO CORRIENTE		
1110 ACTIVO DISPONIBLE			2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO		
1112 Bancos	3,978,360.24		2115 Gastos del Personal a Pagar	35,693.83	
Total de ACTIVO DISPONIBLE		3,978,360.24	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO		35,693.83
1130 ACTIVO EXIGIBLE			Total de PASIVO CORRIENTE		35,693.83
1133 Anticipos	2,055,288.41		2200 PASIVO NO CORRIENTE		
			2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO		
Total de ACTIVO EXIGIBLE		2,055,288.41	2232 Prestamos Internos de Largo Plazo	9,000,000.00	
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		6,033,648.65	Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO		9,000,000.00
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)			Total de PASIVO NO CORRIENTE		9,000,000.00
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)			Total de PASIVO		9,035,693.83
1231 Propiedad y Planta en Operación	7,861,906.17		3000 PATRIMONIO MUNICIPAL		
1232 Maquinaria y Equipo	2,027,117.60		3100 PATRIMONIO NETO		
1233 Tierras y Terrenos	1,894,176.80		3110 Patrimonio Municipal		
1234 Construcciones en Proceso	14,157,623.06		3112 Resultado del Ejercicio	-7,008,380.84	
1237 Otros Activos Fijos	527,121.85		3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-22,091,186.14	
1238 Bienes de Uso Comun	16,851,951.33		3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	77,759,530.87	
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		43,319,896.81	Total de Patrimonio Municipal		48,659,963.89
1240 ACTIVO INTANGIBLE			Total de PATRIMONIO NETO		48,659,963.89
1241 Activo Intangible Bruto	8,342,112.26		Total de PATRIMONIO MUNICIPAL		48,659,963.89
Total de ACTIVO INTANGIBLE		8,342,112.26	Total Pasivo + Patrimonio		57,695,657.72
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		51,662,009.07			
Total de ACTIVO		57,695,657.72			
		57,695,657.72			

José Enrique Arredondo Amaya
Alcalde Municipal

María del Carmen Estrada Alvarez
Contadora General

Cesar Augusto Solares Perez
Director de Afim

Julio Roberto Hernandez Portillo
Auditor Interno Municipal

6.2 Estado de Resultados

SICOINGL

MUNICIPALIDAD de NUEVA SANTA ROSA, SANTA ROSA

Codigo entidad: 1210-0614

Pagina: Página 1 de 1
Fecha: 14/03/2013
Hora: 04:31:46p
R00815271.rpt

Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del 01/01/2012 al 31/12/2012

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	**INGRESOS**	**4,930,852.99**
5100	**INGRESOS CORRIENTES**	**4,930,852.99**
5110	**INGRESOS TRIBUTARIOS**	**409,713.30**
5111	Impuestos Directos	183,772.11
5112	Impuestos Indirectos	225,941.19
5120	**INGRESOS NO TRIBUTARIOS**	**591,670.59**
5122	Tasas	432,749.59
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	149,260.00
5126	Multas	6,500.00
5127	Intereses por Mora	10.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	3,151.00
5140	**VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**	**1,571,741.86**
5141	Venta de Bienes	1,065.00
5142	Venta de Servicios	1,570,676.86
5160	**INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD**	**84,954.48**
5161	Intereses	84,954.48
5170	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS**	**2,272,772.76**
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	2,272,772.76
6000	**GASTOS**	**11,939,233.83**
6100	**GASTOS CORRIENTES**	**11,939,233.83**
6110	**GASTOS DE CONSUMO**	**11,151,153.86**
6111	Remuneraciones	3,253,701.92
6112	Bienes y Servicios	1,388,754.42
6113	Depreciación y Amortización	6,508,697.52
6120	**INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD**	**290,337.21**
6121	Intereses y Comisiones	290,337.21
6140	**OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN**	**145,675.00**
6142	Otras Pérdidas	145,675.00
6150	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS**	**151,267.76**
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	151,267.76
6160	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**200,800.00**
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	200,800.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	**-7,008,380.84**

José Enrique Arredondo Amaya
Alcalde Municipal

Cesar Augusto Solares Perez
Director de Afim

María del Carmen Estrada Alvarez
Contadora General

Julio Roberto Hernández Portillo
Auditor Interno Municipal

Lic. Julio Roberto Hernández Portillo
Contador Público y Auditor
Colegiado Activo CPA 1310

6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE: NUEVA SANTA ROSA DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS				
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	585,630.00	Q 69,000.00	654,630.00	409,713.30
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	472,750.00	Q 120,000.00	592,750.00	591,670.59
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	383,050.00	Q 418,000.00	801,050.00	827,794.36
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	711,500.00	Q 64,750.00	776,250.00	743,947.50
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	21,000.00	Q 63,950.00	84,950.00	84,954.48
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,290,995.00	Q 221,704.67	2,512,699.67	2,272,772.76
17	TRANFERENCIAS DE CAPITAL	11,500,655.00	Q 11,481,433.97	22,982,088.97	17,230,629.94
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	Q 120,845.54	120,845.54	0.00
24	OBTENCION DE PRESTAMOS INTERNOS A LARGO PLAZO	0.00	Q 9,056,972.22	9,056,972.22	9,000,000.00
	TOTALES	15,965,580.00	Q 21,616,656.40	37,582,236.40	31,161,482.93
CODIGO PROGRAMA	EGRESOS				
1	ACTIVIDADES CENTRALES	4,539,740.00	Q 988,137.46	5,527,877.46	4,984,484.45
11	SALUD Y AMBIENTE	3,339,595.00	Q 897,491.70	4,237,086.70	3,220,555.96
12	RED VIAL	4,963,580.00	Q 3,062,962.52	8,026,542.52	7,398,435.70
13	GESTION EDUCATIVA	2,254,085.00	Q 7,145,294.74	9,399,379.74	3,824,117.72
14	SUPERVISION PLANIFICACION Y MANTENIMIENTO DE OBRAS	72,000.00	Q (15,500.00)	56,500.00	51,500.00
15	CULTURA Y DEPORTES	248,300.00	Q (37,982.00)	210,318.00	144,088.56
16	ELECTRIFICACION	210,000.00	Q 375,101.98	585,101.98	461,056.45
17	CAPACITACION Y PROYECTOS SOCIALES PARA MUJERES	40,000.00	Q -	40,000.00	22,500.00
18	DESARROLLO URBANO Y RURAL	0.00	Q 8,915,990.00	8,915,990.00	4,697,769.82
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	298,280.00	Q 285,160.00	583,440.00	536,837.21
	TOTALES	15,965,580.00	Q 21,616,656.40	37,582,236.40	25,341,345.88
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO				5,820,137.05

RESUMEN

INGRESOS PERCIBIDOS	31,161,482.93
EGRESOS EJECUTADOS	25,341,345.88
superavit/deficit presupuestario	5,820,137.05

NOTA: El Infrascrito Director de Adminisatración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Nueva Santa Rosa del Departamento de Santa Rosa, está sustentado en los registros contales y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2012, un Superavit Presupuestario de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE QUETZALES CON CINCO CENTAVOS.

f. DIRECTOR DE AFIM

f. AUDITOR INTERNO

Lic. Julio Roberto Hernández Portillo
Contador Público y Auditor
Colegiado Activo CPA 1310

f. Alcalde Municipal

6.4 Notas a los Estados Financieros

MUNICIPALIDAD DE NUEVA SANTA ROSA
Departamento de Santa Rosa
Telefax: 7888-9067

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.

NOTA No. 1

BASE LEGAL (Ley Orgánica del Presupuesto

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala. Las operaciones en moneda extranjera se registran en quetzales aplicando el tipo de cambio de referencia comprador divulgado por el Banco Central el día en que se realizan las transacciones.

NOTA No. 3

PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

Nuestra Muni ahora es Desarrollo!!!
E-mail: nuevasantarosa@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE NUEVA SANTA ROSA
Departamento de Santa Rosa
Telefax: 7888-9067

NOTA No. 4

BASE DE LO DEVENGO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable. Como consecuencia de utilizar la base del devengado y conforme a los registros del Sistema al cierre del ejercicio fiscal 2009 no se reporta gastos presupuestarios pendientes de realizar; y todas las obligaciones presupuestarias quedaron pagadas al 31 de diciembre del Año "2012".

NOTA No. 5

PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir del año 2006 los registros de ingresos y egresos se realizaron por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAFMUNI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería y a partir del año 2009 los registros de ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrado Gobiernos Locales –SICOIN GL- , siendo una herramienta informática que permitirá contar con información en tiempo real.
El Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal es una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única, asimismo genera en forma automatizada los Estados Financieros por medio de matrices de conversión.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA SANTA ROSA
Departamento de Santa Rosa
Telefax: 7888-9067

NOTA No. 6

BANCOS (1112)
El monto de esta cuenta refleja el saldo disponible en las cuentas de depósitos monetarios constituidas y administradas por la Tesoreria Municipal y registradas en los Bancos del Sistema. Las cuales están conformadas por cuentas monetarias de Fondo Común y Obras.

Al 31 de Diciembre del 2012 el saldo de la Cuenta Bancos ascendió a Q.3, 978,360.24; que corresponde a fondo común. El saldo de la cuenta monetaria se encuentra conciliado con el saldo del estado de cuenta del banco al 31 de diciembre.

BANCO	Nombre de la Cuenta	Monto Disponible	Fondo Comùn/Obras
BANRURAL	Cuenta Unica del Tesoro No. 30800-21622	Q.3,978,360.24	Fondo Comùn/Obras
Total		Q.3,978,360.24	

NOTA No. 7

ANTICIPOS (1130)

La Cuenta Anticipos refleja un saldo de Dos Millones Cincuenta y cinco Mil Doscientos Ochenta ocho quetzales con Cuanta y un Centavo (2, 055,288.41)

MUNICIPALIDAD DE NUEVA SANTA ROSA
Departamento de Santa Rosa
Telefax: 7888-9067

NIT	PROVEEDOR	NOMBRE DEL PROYECTO	SALDO DE ANTICIPO
16095502	Edwin Antonio Archila Orellana	**Ampliación Municipal del Nueva Santa Rosa,**	Q599,962.45
16095502	Edwin Antonio Archila Orellana	**Mejoramiento del parque de Nueva Santa Rosa**	Q299,961.51
16095502	Edwin Antonio Archila Orellana	**Mejoramiento (Construcción) Arcos Entrada y Salida Área Urbana de Nueva Santa Rosa**	Q.51,800.15
6423507	Henry Ernesto Chacon Valdez	**Construcción Edificio Para Educación Superior, Nueva Santa Rosa.**	Q1,103,564.29
		TOTAL	**2,055,288.40**

En la Cuenta Anticipos refleja una diferencia de 0.01 centavo a favor de la Municipalidad, del proyecto **Construcción Línea de Descarga Drenaje Sanitario El Chiltepe-Chapas** debido por aproximaciones de cálculo de pago de avance de proyectos, dicho saldo se regularizara en el transcurso del ejercicio fiscal siguiente.

Nuestra Muni ahora es Desarrollo!!!
E-mail: nuevasantarosa@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE NUEVA SANTA ROSA

Departamento de Santa Rosa
Telefax: 7888-9067

NOTA No. 8

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (1230)

Está integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de **Q. 43, 319,896.81** registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la municipalidad, a excepción de las construcciones en proceso.

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso por **Q.14, 157,623.06** las cuales no están incluidas en el inventario físico, toda vez que no han sido concluidas o se esta en el proceso de integración de expedientes y actas de liquidación para su regularización, incluyen el Costo de Construcciones en Proceso de Uso Común por **Q.7, 575,519.98** y Construcciones en Proceso de Uso No Común por **Q. 6, 582,103.08**

Cuenta Contable	Descripciòn	Valor	
1231.1.0	Edificios e Instalaciones	Q	7,861,906.17
1232.2.0	Maquinaria y Equipo de Construccion	Q	566,100.00
1232.3.0	De Oficina y Muebles	Q	521,285.18
1232.5.0	Educacional, cultural y recreativo	Q	74,005.00
1232.6.0	De Transporte	Q	778,420.47
1232.7.0	De Comunicaciones	Q	59,665.00
1232.8.0	Herramientas	Q	27,641.95
1233.0.0	Tieras y Terrenos	Q	1,894,176.80
1234.1.0	Construcciones en Proceso de Uso comun	Q	7,575,519.98
1234.2.0	Construcciones en Proceso de uso no comun	Q	6,582,103.08
1237.0.0	Otros Activos Fijos	Q	527,121.85
1238.0.0	Bienes de Uso Comun	Q	16,851,951.33
	Total	Q	**43,319,896.81**

Nuestra Muni ahora es Desarrollo!!!
E-mail: nuevasantarosa@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE NUEVA SANTA ROSA
Departamento de Santa Rosa
Telefax: 7888-9067

Cuadro Comparativo
Propiedad, Planta y Equipo (Balance General)
Vrs. Libro de Inventario Físico

Total Libro de Inventarios de la Municipalidad al 31-12-2012		Q. 29,162,273.75
Total Propiedad, Planta y Equipo del Balance General al 31-12-2012	Q.43,319,896.81	
(-) Construcciones en Proceso	(Q.,14,157,623.06)	Q.29,162,273.75
Diferencia		**Q0.00**

NOTA No. 9

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (1241)

Aquí se contemplan todos aquellos proyectos de Inversión Social, Estudios de pre inversión tales como: Levantamientos topográficos, diseños, elaboración de maquetas, Estudios de impacto ambiental, compra de combustible para el Basurero Municipal, Honorarios a maestros, compra de combustible y pago de energía eléctrica para el sistema de bombeo, mantenimiento de obras, la compra de licencias por Software. Esta cuenta asciende a un monto de Ocho millones trescientos cuarenta dos mil ciento doce Quetzales con veintiseis centavos **(Q.8,342,112.26),** dicho saldo corresponde únicamente al ejercicio fiscal 2012, y que el saldo del ejercicio fiscal 2011 se regularizo según la resolución 13-2012 de la Dirección de Contabilidad del Estado, Ministerio de Finanzas Publicas.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA SANTA ROSA
Departamento de Santa Rosa
Telefax: 7888-9067

NOTA NO. 10

RETENCIONES (2113)

El monto de las Retenciones por Pagar asciende a **Q. 35,693.83,** que al 31 de diciembre del año 2012, quedo pendiente de pago y se pagan en los primeros días del mes de Enero del siguiente ejercicio fiscal según las normas vigentes. Dichas cuentas están integradas de la siguiente forma:

RETENCIONES CONTABILIDAD LIBRO MAYOR AUXILIAR DE CUENTAS (2113-4)		
Descripcion	Saldo	
118 Plan	Q	9,523.85
122 Timbres	Q	1,464.50
201 Igss	Q	21,945.28
202 Fianza	Q	276.20
205 Isr s/dietas	Q	2,171.50
203 I.S.R. Retenido a Proveedores	Q	312.50
Suma Total	**Q**	**35,693.83**

NOTA NO. 11

PRÉSTAMOS INTERNOS DE LARGO PLAZO (2232)

Este monto nos refleja la deuda que se tiene al 31 diciembre del Año "2012" al Banco de Desarrollo Rural en concepto de Préstamos; el cual asciende a **Q. 9, 000,000.00.-**

PRESTAMOS LIBRO MAYOR AUXILIAR DE CUENTAS (2232)		
Nombre del Prèstamo	Saldo	
Prèstamo para proyectos de Inversiòn 2012	Q	9,000,000.00
Suma Total	**Q**	**9,000,000.00**

MUNICIPALIDAD DE NUEVA SANTA ROSA
Departamento de Santa Rosa
Telefax: 7888-9067

NOTA NO. 12

TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte del Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y otros aportes; el monto al 31 de diciembre asciende a **Q.77,759,530.87**

NOTA No. 13

RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los ingresos y egresos de funcionamiento registrados durante el año 2012; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad tuvo un desahorro en la gestión y también se muestran los resultados acumulados de ejercicios anteriores producto de la gestión municipal.

Aportes del Gobierno Central	Saldo Acumulado
Saldo Acumulado	(Q22,091,186.14)
Saldo Año 2012	Q (7,008,380.84)
Suma Total de cuenta 3111	**Q (29,099,566.98)**

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Documentación de soporte deficiente

Condición

En el desarrollo del examen, se verifico que las facturas que amparan los gastos por servicios registrados en el renglón 029 del Programa 13 Gestión Educativa, no adjunta informe de actividades realizadas en el periodo que se esta cobrando, por ejemplo se detallan las facturas siguientes: Factura No.A- 2 de Brenda Roxana Ortiz Gonzalez de fecha 22/03/2012 por Valor de Q 1,200.00; Factura No. A-3 de Alejandra Adely Muñoz Salazar de fecha 22/03/2012 por valor de Q1,200.00; Factura No. A-2 de Yenyfer Luna Donis de fecha 26/03/2012 por valor de Q1,200.00; Factura No. A-3 de Rosa Maribel Fong Calderon de fecha 26/03/2012, por valor de Q1,200.00; Factura No. A-3 de Marvin Aroldo Guerra Cetino de fecha 21/03/2012, por valor de Q1,200.00; Factura No. A-5 de Mario Rolando Giron Cordero de fecha 22/06/2012, por valor de Q1,200.00; Factura No. A-6 de Marvin Aroldo Guerra Cetino de fecha 25/06/2012 por valor de Q1,200.00; Factura No. A-5 de Liliana Dolores Solares y Solares, de fecha 27/06/2012 por valor de Q1,200.00; Factura No. A-8 de Rosa Maribel Fong Calderon, de fecha 25/06/2012, por valor de Q1,200.00; Factura No. A-5 de Reyna Del Carmen Del Cid de fecha 21/06/2012, por valor de Q1,200.00; Factura No. A-1 de Iliana Barrera y Barrera de fecha 01/03/2012 por valor de Q1,200.00; Factura No. A-1 de Belbett Beatriz Salazar Barrera de fecha 27/02/2012 por valor de Q1,200.00; Factura No. A-1 de Odeth Isabel Alvarez Muñoz de fecha 28/02/2012 por valor de Q1,200.00; Factura No. A-1 de Glendy Roxana Herrarte Navarijo de fecha 12/03/2012, por valor de Q1,200.00; Factura No A-1 de Mario Rolando Giron Cordero de fecha 23/03/2012, por valor de Q1,200.00

Criterio

El acuerdo 09-03, de fecha 08 de julio de 2003, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Aprueba las Normas Generales de Control Interno Gubernamental. 2 Normas Aplicables a los Sistemas de Administración General. Norma 2.4 Autorización y Registro de Operaciones. Indica:"Cada entidad pública debe establecer por escrito, los procedimientos de autorización, registro, custodia y control oportuno de todas las operaciones. Los procedimientos de registro, autorización y custodia son aplicables a todos los niveles de organización,

independientemente de que las operaciones sean financieras, administrativas y operativas de tal forma que cada servidor público cuente con la definición de su campo de competencia y el soporte necesario para rendir cuenta de las responsabilidades inherentes a su cargo.” Norma 2.6 Documentos de Respaldo, establece: "Toda operación que realicen las entidades públicas, cualesquiera sea su naturaleza debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro, y control de la entidad. por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis."

Causa

Incumplimiento a la normativa legal por parte de las autoridades municipales, al no tener completa la documentación que respalda los gastos.

Efecto

No permite aplicar pruebas de cumplimiento en el proceso de Auditoria, en forma completa, además no contribuye en la transparencia del gasto público.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de AFIM para que todos los gastos contengan la documentación necesaria de respaldo como el informe de actividades realizadas en el periodo, así como la documentación necesaria para comprobar que los bienes y servicios adquiridos fueron recibidos, ingresados y distribuidos de conformidad.

Comentario de los Responsables

En Acta de discusión de hallazgos No 125-2013 de fecha 18 de marzo de 2013, los responsables: César Augusto Solares Director de AFIM, Fidel Valenzuela López Sindico II, Arcenio Solares Monterroso Concejal I, Mery Carina Revolorio Franco de Salazar Concejal III, José Felix Solares Pérez Concejal IV, Hernán López Pérez Concejal V, y Genaro Israel Cano, interino de Secretaria Municipal, no manifestaron sus comentarios, ni se recibió documentacion de soporte para desvanecer el hallazgo notificado, así mismo, los señores: José Enrique Arredondo Amaya Alcalde Municipal, Jop Gamaliel Oajaca Pocasangre Sindico I y Vicente Horacio Sandoval Herrera Concejal III, no estuvieron presentes en la reunión de discusión de los hallazgos, no obstante que fueron notificados según Oficio No. 15e-DAM-047-2013 de fecha 05 de marzo de 2013.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud de que en Acta de discusión de hallazgos No

125-2013 de fecha 18 de marzo de 2013, los responsables indicados, no presentaron comentarios ni documentación de soporte al respecto, para desvanecer el presente hallazgo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 16, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	JOSE ENRRIQUE ARREDONDO AMAYA	2,000.00
DIRECTOR FINANCIERO	CESAR AUGUSTO SOLARES PEREZ	2,000.00
Total		**Q. 4,000.00**

Hallazgo No. 2

Falta de manual de fondo rotativo

Condición

Se determinó que la Municipalidad no cuenta con Manual para el uso del Fondo Rotativo o Caja Chica.

Criterio

El acuerdo A-57-2006 Normas Generales de Control Interno Gubernamental, numeral 6,19 Constitución y Administración de Fondos Rotativos establece: "La Tesoreria Nacional y las unidades especializadas de cada entidad pública, velarán porque en la constitución y administración de los Fondos Rotativos, se aplique la reglamentación y normativa respectiva, con el propósito de: Que la constitución del Fondo Rotativo esté apegada a la metodología técnica, contemplada en los manuales respectivos. Que los manuales respectivos, determinen cual es el monto mázimo que se puede hacer efectivo a través del fondo rotativo. Que los manuales respectivos, indiquen que los responsables de la administración del fondo rotativo, deberán efectuar reposiciones dentro del mes y al final de cada mes, a fin de que se presente la ejecución real del presupuesto de egresos."

Causa

Falta de control por parte de las autoridades municipales, al no elaborar el manual específico del fondo rotativo.

Efecto

Al no existir un manual de fondo rotativo autorizado por el Concejo Municipal, ocasiona el uso inadecuado del mismo al momento de efectuar pagos que no estén contemplados dentro del monto máximo y renglones presupuestarios.

Recomendación

Las autoridades municipales, deben elaborar, publicar e implementar de forma inmediata el Manual para la constitución, rendición y liquidación del fondo rotativo.

Comentario de los Responsables

En Acta de discusión de hallazgos No 125-2013 de fecha 18 de marzo de 2013, los responsables: César Augusto Solares Director de AFIM, Fidel Valenzuela López Sindico II, Arcenio Solares Monterroso Concejal I, Mery Carina Revolorio Franco de Salazar Concejal III, José Felix Solares Pérez Concejal IV, Hernán López Pérez Concejal V, y Genaro Israel Cano, interino de Secretaria Municipal, no manifestaron sus comentarios, ni se recibió documentacion de soporte para desvanecer el hallazgo notificado, así mismo, los señores: José Enrique Arredondo Amaya Alcalde Municipal, Jop Gamaliel Oajaca Pocasangre Sindico I y Vicente Horacio Sandoval Herrera Concejal III no estuvieron presentes en la reunión de discusión de los hallazgos, no obstante que fueron notificados según Oficio No. 15e-DAM-047-2013 de fecha 05 de marzo de 2013.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud de que en Acta de discusión de hallazgos No. 125-2013 de fecha 18 de marzo de 2013, los responsables indicados, no presentaron comentarios ni documentación de soporte al respecto, para desvanecer el presente hallazgo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 7, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	JOSE ENRRIQUE ARREDONDO AMAYA	2,000.00
SINDICO MUNICIPAL I	JOP GAMALIEL OAJACA POCASANGRE	2,000.00
SINDICO MUNICIPAL II	FIDEL (S.O.N.) VALENZUELA LOPEZ	2,000.00
CONCEJAL MUNICIPAL I	ARCENIO (S.O.N.) SOLARES MONTERROSO	2,000.00
CONCEJAL MUNICIPAL II	VICENTE HORACIO SANDOVAL HERRERA	2,000.00
CONCEJAL MUNICIPAL III	MERY CARINA REVOLORIO FRANCO	2,000.00
CONCEJAL MUNICIPAL IV	JOSE FELIX SOLARES DAVILA	2,000.00
Total		**Q. 14,000.00**

Hallazgo No. 3

Falta de normativa interna

Condición

Al examinar la UDAIM, se pudo establecer que la entidad fiscalizada no cuenta

con un Manual de Auditoria Interna, autorizado por el Concejo Municipal.

Criterio

De conformidad con el Acuerdo 09-03, que contiene las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, emitidas por la Contraloria General de Cuentas, en la Norma 1 subnumeral 1.10 relacionada a los Manuales de Funciones y Procedimientos, indica que: "la máxima autoridad de cada ente público, debe apoyar y promover la elaboración de manuales de funciones y procedimientos, para cada puesto y procesos relativos a las diferentes actividades de la entidad. Los jefes y demás Ejecutivos de cada entidad son responsables de que existan manuales, su divulgación y capacitación de las funciones y actividades asignadas a cada puesto de trabajo."

Causa

Falta de interes de la entidad fiscalizada para poner en práctica el Manual de Funciones y Procedimientos de la UDAIM.

Efecto

El incumplimiento, provoca limitantes en las actividades, funciones y atribuciones del profesional titular de la UDAIM.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe poner en vigencia a la brevedad, el Manual de Funciones y Procedimientos de la UDAIM, capacitar al profesional titular de dicha unidad y ordenar su puesta en práctica y observancia obligatoria por parte del personal que labora en la Municipalidad.

Comentario de los Responsables

En acta de discusión de hallazgos No 125-2013 de fecha 18 de marzo de 2013, los responsables: César Augusto Solares Director de AFIM, Fidel Valenzuela López Sindico II, Arcenio Solares Monterroso Concejal I, Mery Carina Revolorio Franco de Salazar Concejal III, José Felix Solares Pérez Concejal IV, Hernán López Pérez Concejal V, y Genaro Israel Cano, interino de Secretaria Municipal, no manifestaron sus comentarios, ni se recibió documentacion de soporte para desvanecer el hallazgo notificado, así mismo, los señores: José Enrique Arredondo Amaya Alcalde Municipal, Jop Gamaliel Oajaca Pocasangre Sindico I y Vicente Horacio Sandoval Herrera Concejal III no estuvieron presentes en la reunión de discusión de los hallazgos, no obstante que fueron notificados según Oficio No. 15e-DAM-047-2013 de fecha 05 de marzo de 2013.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud de que en Acta de discusión de hallazgos No

125-2013 de fecha 18 de marzo de 2013, los responsables indicados, no presentaron comentarios ni documentación de soporte al respecto, para desvanecer el presente hallazgo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 3, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	JOSE ENRRIQUE ARREDONDO AMAYA	2,000.00
SINDICO MUNICIPAL I	JOP GAMALIEL OAJACA POCASANGRE	2,000.00
SINDICO MUNICIPAL II	FIDEL (S.O.N.) VALENZUELA LOPEZ	2,000.00
CONCEJAL MUNICIPAL I	ARCENIO (S.O.N.) SOLARES MONTERROSO	2,000.00
CONCEJAL MUNICIPAL II	VICENTE HORACIO SANDOVAL HERRERA	2,000.00
CONCEJAL MUNICIPAL III	MERY CARINA REVOLORIO FRANCO	2,000.00
CONCEJAL MUNICIPAL IV	JOSE FELIX SOLARES DAVILA	2,000.00
Total		**Q. 14,000.00**

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Incumplimiento de Normas y Disposiciones Legales

Condición

Derivado del examen efectuado a la entidad auditada, conforme a requerimiento de información, contenido en Oficio No 01-DAM-047-2013 de fecha 14 de febrero de 2012, fueron solicitados los acuerdo municipales donde se autoriza por el Concejo Municipal, las ejecuciones de presupuesto cuatrimestral del periodo 2012, sin embargo, únicamente cuentan con el acuerdo municipal del último cuatrimestre del periodo, por lo que los cuatrimestres de enero a abril y de mayo a agosto, no cuentan con el aval del Concejo Municipal, los cuales ya han sido rendidos ante las autoridades correspondientes.

Criterio

El Decreto Número 12-2002 Código Municipal reformado por el Decreto Número 22-2010 ambos del Congreso de la República, establece: Artículo 135. Información sobre la ejecución del presupuesto. “El alcalde debe informar cuatrimestralmente a su Concejo Municipal sobre la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos de su Municipio. Además, según la tecnología de la

información utilizada para el registro de las transacciones financieras y de realizaciones físicas, pondrá a disposición de la Contraloría General de Cuentas, de manera constante o mensual, según sea el caso, el registro de las transacciones presupuestarias, extrapresupuestarias y patrimoniales para su control, fiscalización y asesoría".

Causa
El Director de AFIM no traslada oportunamente la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos cuatrimestrales al Alcalde Municipal para que lo de a conocer al Concejo, y este cuerpo colegiado lo apruebe o impruebe conforme lo establece la ley de la materia.

Efecto
El Concejo Municipal no se da por enterado del resultado real de la gestión presupuestaria de un cuatrimestre o de un período anual, lo cual pone en riesgo la responsabilidad de estos en un momento dado al aprobar la liquidación presupuestaria.

Recomendación
El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de AFIM, a efecto le traslade oportunamente las ejecuciones presupuestarias, para cumplir con informar a su Concejo Municipal sobre la ejecución presupuestaria municipal, toda vez que esta debe ser aprobada para efectos de ley.

Comentario de los Responsables
En Acta de discusión de hallazgos No 125-2013 de fecha 18 de marzo de 2013, los responsables: César Augusto Solares Director de AFIM, Fidel Valenzuela López Sindico II, Arcenio Solares Monterroso Concejal I, Mery Carina Revolorio Franco de Salazar Concejal III, José Felix Solares Pérez Concejal IV, Hernán López Pérez Concejal V, y Genaro Israel Cano, Secretario Interino Municipal, no manifestaron sus comentarios, ni se recibió documentacion de soporte para desvanecer el hallazgo notificado, así mismo, los señores: José Enrrique Arredondo Amaya Alcalde Municipal, Jop Gamaliel Oajaca Pocasangre Sindico I y Vicente Horacio Sandoval Herrera Concejal III no estuvieron presentes en la reunión de discusión de los hallazgos, no obstante fueron notificados según Oficio No. 15e-DAM-047-2013 de fecha 05 de marzo de 2013.

Comentario de Auditoría
Se confirma el hallazgo, en virtud de que en Acta de discusión de hallazgos No 125-2013 de fecha 18 de marzo de 2013, los responsables indicados, no presentaron comentarios ni documentación de soporte al respecto, para desvanecer el presente hallazgo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	JOSE ENRRIQUE ARREDONDO AMAYA	2,000.00
SINDICO MUNICIPAL I	JOP GAMALIEL OAJACA POCASANGRE	2,000.00
SINDICO MUNICIPAL II	FIDEL (S.O.N.) VALENZUELA LOPEZ	2,000.00
CONCEJAL MUNICIPAL I	ARCENIO (S.O.N.) SOLARES MONTERROSO	2,000.00
CONCEJAL MUNICIPAL II	VICENTE HORACIO SANDOVAL HERRERA	2,000.00
CONCEJAL MUNICIPAL III	MERY CARINA REVOLORIO FRANCO	2,000.00
CONCEJAL MUNICIPAL IV	JOSE FELIX SOLARES DAVILA	2,000.00
DIRECTOR FINANCIERO	CESAR AUGUSTO SOLARES PEREZ	2,000.00
Total		**Q. 16,000.00**

Hallazgo No. 2

Falta de informes de auditoría interna

Condición

Como parte de la Auditoría realizada en la Municipalidad de Nueva Santa Rosa, fueron solicitados los informes de auditoría interna, como parte del proceso de revisión y con el objetivo de evaluar la actuación de la persona contratada, sin embargo, los informes de enero a junio de 2012 no fueron presentados.

Criterio

El Decreto número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, articulo 88. Auditor Interno. "...además de velar por la correcta ejecución presupuestaria, deberá implantar un sistema eficiente y ágil de seguimiento y ejecución presupuestaria, siendo responsable de sus actuaciones ante el Concejo Municipal..." La Norma de Auditoria Gubernamental número 4, contenida en el acuerdo interno 09-2003 de la Contraloria General de Cuentas, indica: "Normas para la comunicación y presentación del informe de auditoria del sector gubernamental, asegurando la uniformidad de su estructura, así como la exposición clara y precisa de los resultados. Las normas para la comunicación de resultados se divide en: Forma escrita, Contenido, Discusión, Oportunidad en la entrega del informe, Aprobación y Presentación y Seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones." El Manual de Auditoria Interna Gubernamental en el Módulo de Comunicación de Resultados, numeral 3 indica: "Responsable. Para que el informe cumpla con los objetivos definidos, el proceso de elaboración del informe es responsabilidad de: "... 3.3) El Director de Auditoria Interna: 3.3.2) Velar porque una copia del informe debidamente aprobado, sea enviado a la Contraloria General de Cuentas en forma oportuna, de acuerdo a las Normas de Auditoria Interna Gubernamental".

Causa
Inobservancia en las Normas de Auditoria Gubernamental por parte del Auditor Interno y falta de control por parte de la administración municipal.

Efecto
Falta de información de las actividades del auditor interno de enero a junio de 2012, por lo que no existió ninguna supervisión en la ejecución presupuestal ni revisión en el control interno, así como, aspectos de cumplimiento legal.

Recomendación
El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al director de AFIM, para que ejerza una revisión estricta en el cumplimiento de las clausulas contenidas en el contrato suscrito entre la Municipalidad y el auditor interno.

Comentario de los Responsables
En Acta de discusión de hallazgos No 125-2013 de fecha 18 de marzo de 2013, los responsables: César Augusto Solares Director de AFIM, Fidel Valenzuela López Sindico II, Arcenio Solares Monterroso Concejal I, Mery Carina Revolorio Franco de Salazar Concejal III, José Felix Solares Pérez Concejal IV, Hernán López Pérez Concejal V, y Genaro Israel Cano, interino de Secretaria Municipal, no manifestaron sus comentarios, ni se recibió documentacion de soporte para desvanecer el hallazgo notificado, así mismo, los señores: José Enrique Arredondo Amaya Alcalde Municipal, Jop Gamaliel Oajaca Pocasangre Sindico I y Vicente Horacio Sandoval Herrera Concejal III no estuvieron presentes en la reunión de discusión de los hallazgos, no obstante que fueron notificados según Oficio No. 15c-DAM-047-2013 de fecha 05 de marzo de 2013.

Comentario de Auditoría
Se confirma el hallazgo, en virtud de que en Acta de discusión de hallazgos No. 125-2013 de fecha 18 de marzo de 2013, los responsables indicados, no presentaron comentarios ni documentación de soporte al respecto, para desvanecer el presente hallazgo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	JOSE ENRRIQUE ARREDONDO AMAYA	2,000.00
DIRECTOR FINANCIERO	CESAR AUGUSTO SOLARES PEREZ	2,000.00
Total		**Q. 4,000.00**

Hallazgo No. 3

Incumplimiento al plan Anual de Auditoría

Condición

Al evaluar la Unidad de Auditoria Interna Municipal, y al examinar los informes de auditoria que presenta mensualmente el profesional contratado, se evidencia que estos son reiterativos, sin profundizar en el alcance del trabajo realizado toda vez que no generan valor agregado para la gestión de la entidad contratante, debido a que el PAA para el ejercicio 2012, no se fue llevando a cabalidad conforme al contenido del msmo.

Criterio

El Contrato No. 06-2012 de fecha 02 de julio de 2012, establece en la Cláusula "PRIMERA, BASE LEGAL: El Presente contrato se suscribe con fundamento en al articulo cuarenta y cuatro (44) numeral (1), subnumeral uno punto nueve (1.9) de la Ley de Contrataciones del Estado, articulo dos mil veintisiete (2027) y dos mil veintinueve (2029) del Código Civil, Decreto Ley 106. CLÁUSULA SEGUNDA, DE LA PRESETACION DE SERVICIOS: "EL AUDITOR" se compromete a prestar a "LA MUNICIPALIDAD" sus servicios profesionales de auditoria interna consistente en: Realizar pruebas selectivas de revisión de la información financiera (caja fiscal de ingresos y egresos), Conciliaciones bancarias, Ejecución presupuestaria, Organización institucional, Sistema Contable, Evaluar y recomendar la estructura de control interno; verificar el oportuno y adecuado cumplimiento de las normas de control interno gubernamental; otras actividades que le sean asignadas por el consejo municipal en materia de su competencia. Y CLÁUSULA DECIMA TERCERA APROBACIÓN DEL CONTRATO: Para que el presente contrato surta sus efectos legales y obligue a las partes, debe ser aprobado de conformidad con la ley. CLÁUSULA DECIMA CUARTA: Aceptación del contrato, en los términos y condiciones estipuladas, "LA MUNICIPALIDAD" y "EL AUDITOR" aceptamos el presente contrato, el cual hemos leído integramente, lo que ratificamos, aceptamos y firmamos."

Causa

No se toman en cuenta los aspectos de orden legal que conlleva un contrato de esta naturaleza, derivado del desconocimiento por parte de los responsables.

Efecto

La institución contratante no obtiene el beneficio esperado debido a que el profesional contratado no queda obligado a rendir el informe correspondiente a su función como auditor interno, por lo que las autoridades municipales no se enteran oportunamente acerca de la detección de puntos débiles que deben ser atendidos en forma inmediata.

Recomendación

El Concejo Municipal debe girar instrucciones al Alcalde y Secretario Municipal, para que al momento de suscribir el contrato respectivo del auditor interno se incluya la cláusula especifica de que este queda obligado a rendir informe mensual correspondiente, previo al pago por la prestación de sus servicios profesionales y que debe ejecutar su PAA a cabalidad.

Comentario de los Responsables

En Acta de discusión de hallazgos No 125-2013 de fecha 18 de marzo de 2013, los responsables: César Augusto Solares Director de AFIM, Fidel Valenzuela López Sindico II, Arcenio Solares Monterroso Concejal I, Mery Carina Revolorio Franco de Salazar Concejal III, José Felix Solares Pérez Concejal IV, Hernán López Pérez Concejal V, y Genaro Israel Cano, interino de Secretaria Municipal, no manifestaron sus comentarios, ni se recibió documentacion de soporte para desvanecer el hallazgo notificado, así mismo, los señores: José Enrique Arredondo Amaya Alcalde Municipal, Jop Gamaliel Oajaca Pocasangre Sindico I y Vicente Horacio Sandoval Herrera Concejal III no estuvieron presentes en la reunión de discusión de los hallazgos, no obstante que fueron notificados según Oficio No. 15e-DAM-047-2013 de fecha 05 de marzo de 2013.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud de que en Acta de discusión de hallazgos No. 125-2013 de fecha 18 de marzo de 2013, los responsables indicados, no presentaron comentarios ni documentación de soporte al respecto, para desvanecer el presente hallazgo.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	JOSE ENRRIQUE ARREDONDO AMAYA	2,000.00
DIRECTOR FINANCIERO	CESAR AUGUSTO SOLARES PEREZ	2,000.00
Total		**Q. 4,000.00**

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Las recomendaciones detalladas en el informe de auditoria, según nombramiento emitido por la Dirección de Auditoria de Municipalidades, de la Contraloria General de Cuentas, No. DAM-0014-2012 de fecha 03 de enero de 2012, relacionadas con el Área Financiera, estan los hallazgos siguientes: 1.) Falta de Presentación del Plan Operativo Anual, 2.) Falta de Normativa para el uso del Fondo Rotativo, 3.) Aplicación incorrecta de renglones presupuestarios y las recomendaciones relacionadas con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones, estan los hallazgos siguientes: 1.) Falta de control en el consumo de combustible, 2.) Documentación de respaldo incompleta, 3.) Falta de presentación de información y documentación requerida, 4) Varios incumplimientos a la Ley de Contrataciones del Estado, 5.) Incumplimiento de funciones y 6) Modificaciones presupuestarias no justificadas, todas las recomendaciones se encuentran en proceso de cumplimiento e implementación.

9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	JOSE ENRRIQUE ARREDONDO AMAYA	ALCALDE MUNICIPAL	15/01/2012 - 31/12/2012
2	JOP GAMALIEL OAJACA POCASANGRE	SINDICO MUNICIPAL I	15/01/2012 - 31/12/2012
3	FIDEL VALENZUELA LOPEZ	SINDICO MUNICIPAL II	15/01/2012 - 31/12/2012
4	ARCENIO SOLARES MONTERROSO	CONCEJAL MUNICIPAL I	15/01/2012 - 31/12/2012
5	VICENTE HORACIO SANDOVAL HERRERA	CONCEJAL MUNICIPAL II	15/01/2012 - 31/12/2012
6	MERY CARINA REVOLORIO FRANCO	CONCEJAL MUNICIPAL III	15/01/2012 - 31/12/2012
7	JOSE FELIX SOLARES DAVILA	CONCEJAL MUNICIPAL IV	15/01/2012 - 31/12/2012
8	CESAR AUGUSTO SOLARES PEREZ	DIRECTOR FINANCIERO	01/01/2012 - 31/12/2012
9	JONATHAN GABRIEL SALAZAR VILLALOBOS	ENCARGADO DE PRESUPUESTO	15/01/2012 - 31/12/2012
10	NORMA LICET PAIZ HERNANDEZ	SECRETARIA MUNICIPAL	15/01/2012 - 31/12/2012
11	TELMA FLORINDA LOPEZ MEJIA	DIRECTORA DMP	15/01/2012 - 31/12/2012
12	ROLVIN CASTAÑEDA GARCIA	CAJERO GENERAL	15/01/2012 - 31/12/2012
13	DELMY MAGALY SOLARES	ENCARGADA DE CAJA CHICA	15/01/2012 - 31/12/2012
14	MAYNOR SARBELIO SALAZAR CARIAS	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2012 - 14/01/2012
15	RAFAEL LEONIDAS BARRERA Y BARRERA	SINDICO MUNICIPAL I	01/01/2012 - 14/01/2012

16	LUIS ALFREDO GARCIA AGUILAR	SINDICO MUNICIPAL II	01/01/2012 - 14/01/2012
17	MARIA PETRONA MARTINEZ DAVILA DE SAMAYOA	CONCEJAL MUNICIPAL I	01/01/2012 - 14/01/2012
18	PEDRO FERNANDO MONTENEGRO JUAREZ	CONCEJAL MUNICIPAL II	01/01/2012 - 14/01/2012
19	JOSE ELIAS BARRERA Y BARRERA	CONCEJAL MUNICIPAL III	01/01/2012 - 14/01/2012
20	ISAURO BALERIO SOLARES JACOBO	CONCEJAL MUNICIPAL IV	01/01/2012 - 14/01/2012
21	SANTOS ARREDONDO DONIS	CONCEJAL MUNICIPAL V	01/01/2012 - 14/01/2012
22	HECTOR HERRERA HERRERA	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2012 - 14/01/2012
23	JORGE GEOVANY SAMAYOA ESTRADA	DIRECTOR DMP	01/01/2012 - 14/01/2012

10. COMISIÓN DE AUDITORÍA
ÁREA FINANCIERA

Lic. MILTON HUGO ECHEVERRIA DAVILA	Lic. CARLOS ROBERTO SUM COYOY
Coordinador Independiente	Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.

11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Misión (Anexo 1)

Queremos ser una municipalidad que promueva la superación integral e intelectual del Municipio, sobresaliendo a nivel nacional en gestión de desarrollo y siendo un ejemplo claro de calidad y transparencia en la prestación de servicios municipales y en la inversión pública. Ejecutando proyectos que mejoren la calidad de vida de nuestros habitantes y brindar servicios de calidad con un personal competente, capacitado, responsable y con espiritu de entrega a la labor encomendada.

11.2 Visión (Anexo 2)

Somos una institución autónoma que trabaja día a día para alcanzar el desarrollo integral de sus habitantes administrando los recursos con que contamos para mejorar la prestación de servicios municipales de manera eficiente y eficaz, promoviendo el espíritu de servicio y entrega en la labor de cada empleado y funcionario ante las necesidades que demando la población y de manera conjunta uniendo esfuerzos para ser pueblo modelo que es el sueño de todo los neosantaroseños.

11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)

El gobierno del municipio corresponde al Concejo Municipal, el cual se integra por el Alcalde, los síndicos y concejales, electos directamente por sufragio universal para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El representante de la municipalidad y del municipio es el Alcalde, quien constituye el jefe del órgano ejecutivo del gobierno municipal, preside el Concejo y dirige la administración municipal.

Los síndicos y concejales son los miembros del órgano de deliberación y de decisión.

El Concejo Municipal y el Alcalde cuentan con un Secretario.

La municipalidad cuenta con dependencias administrativas de apoyo para la función municipal, siendo las siguientes:

1. Juez de Asuntos Municipales
2. Encargada de la Oficina Municipal de Derechos Humanos
3. Auxiliar de medio ambiente
4. Departamento de Recursos Humanos
5. Departamento de Relaciones Públicas

6. Departamento de Tesoreria
7. Departamento de Secretaria
8. Departamento de Servicios Municipales
9. Dirección Municipal de Planificación
10. Oficina Municipal de la Mujer

Asimismo, la municipalidad cuenta con un Auditor Interno, quien además de velar por la correcta ejecución presupuestaria, deberá implantar un sistema eficiente y ágil de seguimiento y ejecución presupuestaria, quien reporta ante el Concejo Municipal.

11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato (Anexo 4)

MUNICIPALIDAD DE: NUEVA SANTA ROSA, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA
REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS POR CONTRATO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
												VALOR	%	
1	111615	MANTENIMIENTO DE CALLES ASFALTADAS, CASCO URBANO, NUEVA SANTA ROSA.	01-2012.	26/03/2012	IVA-PAZ PETROLEO	OMAR ALEJANDRO ENRIQUE CIFUENTES	11/04/2012	27/08/2012	299,959.36		299,959.36	299,959.36	100%	100%
2	112216	ARRENDAMIENTO DE 1000 HORAS DE PATROL Y COMPRA DE 4000 M3 DE BALASTO PARA MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES DEL MUNICIPIO DE NUEVA SANTA ROSA.	02-2012.	28/03/2012	10% IVA-PAZ PETROLEO VEHICULO	IVAN GALVEZ AQUECHE	16/04/2012	21/05/2012	850,000.00		1,015,000.00	1,015,000.00	100%	100%
3	112030	DISTRIBUCION DE TENDIDO ELECTRICO DE ALTA Y BAJA TENSION, EN ALDEA TIERRA BLANCA, NUEVA SAN TA ROSA.	03-2012.	04/05/2012	IVA-PAZ	ELLIOT GUILLERMO GONZALEZ ECHEVERRIA	22/05/2012.	20/07/2012.	280,190.98		280,190.98	280,190.98	100%	100%
4		CONTRATO RESINDIDO PUENTE DE MONTE VERDE.	04-2012.	10/05/2012		SAUL BOCANEGRA LOPEZ								
5	111588	DRAGADO Y CONSTRUCCION MUROS MUROS DE CONTENSION QUEBRADA EL CHUPADERO, ALDEA EL CHUPADERO, NUEVA SANTA ROSA, SANTA ROSA.	05-2012.	17/05/2012	IVA-PAZ	IVAN GALVEZ AQUECHE	29/05/2012.	23/07/2012.	440,022.00		440,022.00	440,022.00	100%	100%
6	116388	ARRENDAMIENTO DE 625 HORAS DE EXCAVADORA Y 200 HORAS DE RETROEXCAVADORA PARA DRAGADO DE CAUCE RIOS Y QUEBRADAS, NUEVA SANTA ROSA.	06-2012.	11/07/2012	10%	IVAN GALVEZ AQUECHE	20/07/2012.	13/09/2012.	455,000.00		455,000.00	455,000.00	100%	100%
7	112023	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR, ALDEA MONTE VERDE, NUEVA SANTA ROSA.	07-2012.	11/07/2012	10% IVA-PAZ	IVAN GALVEZ AQUECHE	20/07/2012.	12/11/2012.	295,000.00		295,000.00	295,000.00	100%	100%
8	112949	COMPRA DE 1500 PLANTAS ORNAMENTALES PARA FORESTACION CALLE DE ACCESO DE NUEVA SANTA ROSA, LIMITE CON CASILLAS, CALLE AL INMOCA, Y CALLE HACIA EL CEMENTERIO MUNICIPAL, NUEVA SANTA ROSA.	08-2012.	11/07/2012.	10%	MARIA DE LOS ANGELES LEMUS PORTILLO	19/07/2012.	12/09/2012.	223,500.00		223,500.00	223,500.00	100%	100%
9	117584	MEJORAMIENTO CALLE (CONSTRUCCION) ARCOS ENTRADA Y SALIDA AL AREA URBANA, NUEVA SANTA ROSA.	09-2012.	24/07/2012	IVA-PAZ	EDVIN ANTONIO ARCHILA ORELLANA	06/08/2012.		575,557.24		368,356.64	368,356.64	55%	58%
10	99563	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA SANTA ANA LA MONTAÑA, NUEVA SANTA ROSA, SANTA ROSA.	10-2012.	29/08/2012.	CODEDE 10% COM.	IRVING ELIAS LOPEZ SALGUERO	17/09/2012.	11/12/2012.	383,000.00		383,000.00	383,000.00	100%	100%
11	57114	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA LOMAS OJO DE AGUA, NUEVA SANTA ROSA, SANTA ROSA.	11-2012.	29/08/2012	CODEDE 10% COM.	JULIO CESAR MARTINEZ NAVAS	17/09/2012.	11/12/2012.	380,000.00		380,000.00	380,000.00	100%	100%
12	99561	MEJORAMIENTO CALLE ALDEA PORTEZUELO, NUEVA SANTA ROSA, SANTA ROSA.	12-2012.	26/09/2012	CODEDE 10%COM.	IVAN GALVEZ AQUECHE	05/10/2012.	10/12/2012.	1,260,000.00		1,260,000.00	1,260,000.00	100%	100%
13	99556	MEJORAMIENTO CALLE ALDEA CHAPAS Y FASE, NUEVA SANTA ROSA, SANTA ROSA.	13-2012.	26/09/2012	CODEDE 10%COM.	IVAN GALVEZ AQUECHE	05/10/2012.	10/12/2012.	1,258,000.00		1,258,000.00	1,258,000.00	100%	100%
14	99565	CONSTRUCCION EDIFICIO PARA EDUCACION SUPERIOR, NUEVA SANTA ROSA, SANTA ROSA.	14-2012.	27/09/2012	CODEDE 10% COM.	HENRY ERNESTO CHACON VALDEZ	05/11/2012.		7,357,095.30		2,942,838.12	2,942,838.12	25%	40%
15	117781	MEJORAMIENTO PARQUE, NUEVA SANTA ROSA, SANTA ROSA.	15-2012.	10/10/2012	PRESTAMO BANRURAL	EDVIN ANTONIO ARCHILA ORELLANA	17/10/2012.		2,999,615.14		1,799,769.08	1,799,769.08	50%	50%

16	117637	AMPLIACION EDIFICIO MUNICIPAL NUEVA SANTA ROSA, SANTA ROSA.	16-2012.	10/10/2012	PRESTAMO BANRURAL	EDVIN ANTONIO ARCHILA ORELLANA	17/10/2012.		5,999,624.50		3,599,774.70	3,599,774.70	50%	50%
17	120407	COMPRA DE 2000 BOMBILLAS AHORRADORAS DE ENERGIA PARA EL PROYECTO: SUSTITUCION (TECNOLOGIA ALUMBRADO PUBLICO) NUEVA SANTA ROSA, SANTA ROSA	17-2012.	05/11/2012	10% IVA-PAZ	MARIA GISELLE RIVERA SEGURA			340,000.00		0	0	0	0
18	85954	ARRENDAMIENTO DE 500 HORAS DE PATROL Y COMPRA DE 1510 M3 DE BALASTO PARA MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES DEL MUNICIPIO DE NUEVA SANTA ROSA.	18-2012.	20/11/2012	10% IVA-PAZ PETROLEO VEHICULOS	IVAN GALVEZ AQUECHE	29/11/2012.		376,000.00		348,450.00	348,450.00	93%	93%

Lugar y fecha: NUEVA SANTA ROSA, 15 DE FEBRERO DE 2013.

CESAR AGUSTO SOLARES PEREZ
f. DIRECTOR DE AFIM

TELMA FLORINDA LOPEZ MEJIA
f. DIRECTORA DMP

JOSE ENRIQUE ARREDONDO AMAYA
f. Alcalde Municipal

JULIO ROBERTO HERNANDEZ PORTILLO
f. AUDITOR INTERNO

Lic. Julio Roberto Hernández Portillo
Contador Público y Auditor
Colegiado Activo CPA 1510

11.5 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Administración (Anexo 5)

MUNICIPALIDAD DE: NUEVA SANTA ROSA DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA
EJECUCION DE OBRAS POR ADMINISTRACION
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PROVEEDORES	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	AEJECUCION DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	AEJECUCION DEVENGADA EJERCICIOS 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%	
1	114288	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ALDEA GUADALUPE, NUEVA SANTA ROSA.	No. 12-2012	10%	BLOQUERA AGMINER	23/04/2012	04/06/2012	Q.37,918.50		Q.37,918.50	Q.37,918.50	100%	100%
2	114306	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION EN LA ESCUELA RURAL MIXTA ALDEA SANTA ANA LA MONTAÑA, NUEVA SANTA ROSA.	No. 15-2012	10%	BLOQUERA AGMINER	30/04/2012		Q. 22,208.00		Q. 22,208.00	Q. 22,208.00	100%	100%
3	117038	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR ALDEA EL CHUPADERO, NUEVA SANTA ROSA.	No. 23-2012	10%	ALVAMORA S.A.	04/06/2012	24/07/2012	Q. 89,413.00		Q. 89,413.00	Q. 89,413.00	100%	100%
4	114288	MEJORAMIENTO CALLE CANTON EL CUSH ALDEA JUMAYTEPEQUE, NUEVA SANTA ROSA.	No. 13-2013	IVA-PAZ	MULTIVENTAS VILLATA, BLOQUERA AGMINER, AGREGADOS H LA SILVICA, VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION LA UNICA	26/04/2012	25/06/2012	Q. 79,295.70		Q. 79,295.70	Q. 79,295.70	100%	100%
5	114275	MEJORAMIENTO DE TRES AULAS ESCUELA DE MONTE VERDE, NUEVA SANTA ROSA.	No. 08-2012	10%	SERVICIOS DE CONSTRUCCION GARCIA, BLOQUERA AGMINER	20/05/2012	21/05/2012	Q. 33,233.50		Q. 33,233.50	Q. 33,233.50	100%	100%

6	114219	MEJORAMIENTO DE CAMINO QUE CONDUCE DE SAN JOSE GUACAMAYAS A GUACAMAYITAS, NUEVA SANTA ROSA	No. 05-2012	IVA- PAZ, 10%	TRANSPORTES HECTOR, DISTRIBUIDORA MOREIRA, BLOQUERA AGMER, ISIDRA LIMA SANCHEZ DE AGUILAR	14/04/2012	27/04/2012	Q. 47,316.50		Q. 47,316.50	Q. 47,316.50	100%	100%
7	118324	MEJORAMIENTO CALLEJON ABAJO DEL ESTADIO MUNICIPAL NUEVA SANTA ROSA, SANTA ROSA	No. 25-2012	10%	EMPRESA INGENIEROS CONSTRUCTORES	02/07/2012	27/07/2012	Q. 89,500.00		Q. 89,500.00	Q. 89,500.00	100%	100%
8	114784	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CALLEJON EL ESTADIO, NUEVA SANTA ROSA	No. 19-2012	IVA-PAZ	BLOQUERA AGMNER, PAGO DE JORNALES DE TRABAJO	23/05/2012	10/07/2012	Q. 82,981.50		Q. 82,981.50	Q. 82,981.50	100%	100%
9	114130	JARDINIZACION EXTERNA Y MEJORAS CALLES DE INGRESO CEMENTERIO LOCAL, NUEVA SANTA ROSA	No. 06-2012	IVA-PAZ, 10%	CONSTRUCCION GARCIA, BLOQUERA AGMNER	19/05/2012	20/05/2012	Q. 49,055.00		Q. 49,055.00	Q. 49,055.00	100%	100%
10	114283	CONSTRUCCION DE 149 METROS DE TAPIAL EN ESCUELA URBANA PARA NIÑAS, NUEVA SANTA ROSA	No. 09-2012	IVA-PAZ	BLOQUERA AGMNER, PAGO DE JORNALES DE TRABAJO	27/03/2012	17/05/2012	Q. 56,081.00		Q. 56,081.00	Q. 56,081.00	100%	100%
11	114190	REPARACION CORREDOR INEBOOA, NUEVA SANTA ROSA	No. 04-2012	10%, INGRESOS PROPIOS	PAGO DE JORNALES DE TRABAJO, BLOQUERA AGMNER	09/03/2012	23/04/2012	Q. 10,469.00		Q. 10,469.00	Q. 10,468.00	100%	100%
12	114135	RECONSTRUCCION 22 METROS DE MURO PERIMETRAL INEBOOA, NUEVA SANTA ROSA, SANTA ROSA	No. 02-2012	10%	BLOQUERA AGMNER, ALVAMORA S.A., COSTRUCCION GARCIA	20/02/2012	30/03/2012	Q. 32,657.50		Q. 32,657.50	Q. 32,657.50	100%	100%
13	114268	MEJORAMIENTO CAUDAL DE AGUA PINALITO, NUEVA SANTA ROSA, SANTA ROSA	No. 07-2012	IVA-PAZ	SERVICIOS DE CONSTRUCCION,	20/03/2012	14/05/2012	Q. 89,500.00		Q. 89,500.00	Q. 89,500.00	100%	100%
14	114158	SEÑALIZACION VIAL AREA URBANA NUEVA SANTA ROSA, SANTA ROSA	No. 03-2012	IVA-PAZ	FERRETERIA EL BUEN PASTOR	01/03/2012	16/04/2012	Q. 64,000.00		Q. 64,000.00	Q. 64,000.00	100%	100%

15	117037	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES ENTRE 2DA. Y 3RA. AVENIDA ZONA 1, NUEVA SANTA ROSA	No. 21-2012	10%	INGENIEROS CONSTRUCTORES	28/05/2012	Q. 89,060.00		Q. 89,060.00	Q. 89,060.00	100%	100%
16	117038	MEJORAMIENTO PARQUEO CON CUBIERTA DE TOLDOS DE LONA VIMILICA, NUEVA SANTA ROSA	No. 24-2012	IVA-PAZ, 10%	TOLDYSA	05/06/2012	10/07/2012	Q. 73,000.00	Q. 73,000.00	Q. 73,000.00	100%	100%

Lugar y Fecha: Municipalidad de Nueva Santa Rosa, Santa Rosa, 15 de Febrero de 2013.

Julio Roberto Hernández Portillo
Auditor Interno

Lic. Julio Roberto Hernández Portillo
Contador Público y Auditor
Colegiado Activo CPA 1310

José Enrique Arredondo Armaya
Alcalde Municipal

Cesar Augusto Solares Perez
Director AFIN

Telma Florinda Lopez Melia
Directora DMP

11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

MUNICIPALIDAD DE NUEVA SANTA ROSA DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA
EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP/SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%	
1	126406	MANTENIMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE	ACTA 50-2011 PUNTO QUINTO	IVA-PAZ, VEHICULOS, PETROLEO, 10%	ENERGUATE	23/02/2012	19/12/2012	Q. 2,395,044.12		Q. 2,395,044.12	Q. 2,395,044.12	100%	100%
2	126649	APOYO EN SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	ACTA 50-2011 PUNTO QUINTO	IVA-PAZ, VEHICULOS, PETROLEO, 10%	ENFERMERAS	25/04/2012	05/12/2012	Q. 387,311.84		Q. 387,311.84	Q. 387,311.84	100%	100%
3	126649	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	ACTA 50-2011 PUNTO QUINTO	IVA-PAZ, VEHICULOS, PETROLEO, 10%	LOU CHUY MANUEL, LOU CHUY JOSE MIGUEL, LOU CHUY FLORES MARIA AHIDE	26/01/2012	28/12/2012	Q. 80,640.00		Q. 80,640.00	Q. 80,640.00	100%	100%
4	85954	MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES DEL MUNICIPIO	ACTA 50-2011 PUNTO QUINTO	IVA-PAZ, VEHICULOS, PETROLEO, 10%	GALVEZ AQUECHE	26/04/2012	21/04/2012	Q. 2,872,384.85		Q. 2,872,384.85	Q. 2,872,384.85	100%	100%
5	85876	AYUDA A LA EDUCACION	PUNTO DECIMO TERCERO ACTA 46-2012	IVA-PAZ, VEHICULOS, PETROLEO, 10%	SUBSIDIOS	30/03/2012	06/12/2012	Q. 159,400.00		Q. 159,400	Q. 159,400	100%	100%
6	85876	APOYO A LA EDUCACION EN EL MUNICIPIO DE NUEVA SANTA ROSA	ACTA 50-2011 PUNTO QUINTO	IVA-PAZ, VEHICULOS, PETROLEO, 10%	MAESTROS	26/03/2012	05/12/2012	Q. 576,349.2		Q. 576,349.2	Q. 576,349.2	100%	100%
7	86097	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS EDUCATIVOS	ACTA 50-2011 PUNTO QUINTO	IVA-PAZ, VEHICULOS, PETROLEO, 10%	BLOQUERA ASMANER, SERVICIOS DE CONSTRUCCION GARCIA, ALVAMORA S.A., CONSTRUCCION GARCIA	23/04/2012	21/05/2012	Q. 486,294.70		Q. 486,294.70	Q. 486,294.70	100%	100%

8	86940	SUPERVISION, PLANIFICACION Y MANTENIMIENTO DE OBRAS	PUNTO 7m. ACTA # 3	IVA-PAZ, VEHICULOS, PETROLEO, 10%	CHENAL ALONZO CHRISTIAN ALEXIS	01/01/2012	19/12/2012	Q. 51,500.00		Q. 51,500.00	Q. 51,500.00	100%	100%
9	86092	APOYO AL DEPORTE Y RECREACION DEL MUNICIPIO	ACTA 50-2011 PUNTO QUINTO	IVA-PAZ, VEHICULOS, PETROLEO, 10%	VICTOR AROLDO GONZALEZ	01/01/2012	19/12/2012	Q. 114,088.56		Q. 114,088.56	Q. 114,088.56	100%	100%
10	126472	MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS Y ALUMBRADO PUBLICO	ACTA 50-2011 PUNTO QUINTO	IVA-PAZ, VEHICULOS, PETROLEO, 10%	SERVICIOS CONTRERAS CASTELLANOS	14/05/2012	04/06/2012	Q. 180,865.47		Q. 180,865.47	Q. 180,865.47	100%	100%
11	78030	CAPACITACION Y PROYECTOS SOCIALES PARA MUJERES	ACTA 50-2011 PUNTO QUINTO	IVA-PAZ, VEHICULOS, PETROLEO, 10%	INTECAP	26/07/2012	26/09/2012	Q. 22,500.00		Q. 22,500.00	Q. 22,500.00	100%	100%
12	128962	APORTES AL DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE NUEVA SANTA ROSA	ACTA No. 50-2011 PUNTO 5to.	IVA-PAZ, VEHICULOS, PETROLEO, 10%	IVAN GALVEZ AQUECHE	17/12/2012	26/12/2012	Q. 35,550.00		Q. 35,550.00	Q. 35,550.00	100%	100%

Lugar y fecha: Municipalidad de Nueva Santa Rosa, Santa Rosa, 15 de Febrero de 2,013

CESAR AUGUSTO SOLARES PEREZ
DIRECTOR DE AFIM

TELMA FLORINDA LOPEZ MEJIA
DIRECTORA DMP

JULIO ROBERTO HERNANDEZ PORTILLO
AUDITOR INTERNO

JOSE ENRRIQUE ARREDONDO AMAYA
ALCALDE MUNICIPAL

11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7)

MUNICIPALIDAD DE:NUEVA SANTA ROSA DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA.

REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS POR CONVENIOS SUSCRITOS CON EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE SANTA ROSA.

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONVENIO	FCHA DEL CONVENIO	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIO N	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIOS	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
													VALOR	%	
1	99563	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA SANTA ANA LA MONTAÑA, NUEVA SANTA ROSA.	31-2012.	20/07/2012.	10-2012.	29/08/2012	383,000.00	CONSTRUCTORA COLOSAL	17/09/2012	11/12/2012		383,000.00	383,000.00	100%	100%
2	57114	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ALDEA LOMAS OJO DE AGUA, NUEVA SANTA ROSA.	33-2012.	20/07/2012.	11-2012.	29/08/2012	380,000.00	CONSTRUCTORA SERVINGE	17/09/2012	11/12/2012		380,000.00	380,000.00	100%	100%
3	99561	MEJORAMIENTO CALLE ALDEA PORTEZUELO, NUEVA SANTA ROSA.	32-2012.	12/07/2012.	12-2012.	26/09/2012	1,260,000.00	CONSTRUCTORA INTEGRAL	05/10/2012	10/12/2012		1,260,000.00	1,260,000.00	100%	100%
4	99556	MEJORAMIENTO CALLE ALDEA CHAPAS V FASE, NUEVA SANTA ROSA.	30-2012.	20/07/2012.	13-2012.	26/09/2012	1,258,000.00	CONSTRUCTORA INTEGRAL	05/10/2012	10/12/2012		1,258,000.00	1,258,000.00	100%	100%
5	99565	CONSTRUCCION EDIFICIO PARA EDUCACION SUPERIOR, NUEVA SANTA ROSA.	37-2012.	20/07/2012.	14-2012.	27/09/2012	7,357,095.30	DICONSU	05/11/2012		7,357,095.30	2,942,838.12	25%	25%

Lugar y fecha: NUEVA SANTA ROSA, 15 DE FEBRERO DE 2013.

CESAR AGUSTO SOLARES PEREZ
f. DIRECTOR DE AFIM

TELMA FLORINDA LOPEZ MEJIA
f. DIRECTORA DE LA DMP

JULIO ROBERTO HERNANDEZ PORTILLO
f. AUDITOR INTERNO

JOSE ENRIQUE ARREDONDO AMAYA
f. ALCALDE MUNICIPAL

Lic. Julio Roberto Hernández Portillo
Contador Público y Auditor
Colegiado Activo CPA 1...

11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8)

MUNICIPALIDAD DE: NUEVA SANTA ROSA, SANTA ROSA.
EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA Y GRUPO DE GASTO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Expresado en quetzales)

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON AFECTACION ESPECÍFICA									
		APORTE CONSTITUCIONAL		IVA PAZ		PETROLEO		VEHÍCULOS		IUSI	
		FUNCIONAMIENTO	INVERSION	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENT	INVERSIÓN
000	SERVICIOS PERSONALES	543,281.03	690,329.74	1,606,573.89	212,283.23		15,200.00	170.00		48,888.00	113,085.00
100	SERVICIOS NO PERSONALES	56,268.80	2,160,397.96		2,463,087.79		69,701.83	11,159.80	162,550.00		
200	MATERIALES Y SUMINISTROS		1,559,706.61	26,724.30	871,148.85		81,921.00		280,973.50		
300	PROPIEDAD PLANTA EQUIPO E INTANGIBLES		740,329.67		939,900.82				6,900.00		
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24,070.60									
500	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	186,800.00		14,000.00						
	TOTALES	623,620.43	5,337,563.98	1,633,298.19	4,500,420.69	0.00	166,822.83	11,329.80	450,423.50	48,888.00	113,085.00
	% APLICADO	10%	90%	27%	73%	0%	100%	2.5%	97.5%	30%	70%

OBSERVACION: Los valores que se presentan en este reporte, tienen como fuente los registros contables y prasupuestarios del Sicoin GI (o SIAF MUNI), de la Municipalidad de Nueva Santa Rosa del Departamento de Santa Rosa, por lo que se deja constancia de la veracidad y confiabilidad de los mismos.

f. Director de MFIM

f. AUDITOR INTERNO

Lic. Julio Roberto Hernández Ponce
Contador Público Y Auditor
Colegiado Activo CPA 1310

Vo.Bo.
f. Alcalde Municipal